



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Insolvencia de persona natural No. 2020-0603.

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Secretaria Distrital de Hacienda compareció al proceso en calidad de acreedor y se notificó por conducta concluyente.

2. Se reconoce personería al abogado Rafael Arcángel Méndez Muñoz como apoderado judicial de la secretaria en mención, en los términos y para los efectos del poder conferido.

3. Por otra parte, agréguese a los autos la documental allegada por la entidad atrás citada y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 111**
Hoy **15-12-2020**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES